

Generalitat  
Conselleria d'Economia, Indústria i Comerç  
Secretaria Autònoma d'Economia, Indústria i Comerç  
**Direcció General de Comerç i Consum**

**INFORME**

**DEMOGRAFÍA EMPRESARIAL EN EL  
SECTOR DEL COMERCIO.  
EL BALANCE DE 2010**

---

**Servei d'Ordenació del Comerç**

SOC\_Dirce\_InformeSíntesi\_2011i2010\_\_IRURE.doc\_viernes, 05 de agosto de 2011

## **1. Introducción**

---

A la Direcció General de Comerç i Consum de la Conselleria d'Economia, Indústria i Comerç le corresponden, entre otras, las funciones de elaboración y seguimiento de un sistema global de indicadores sobre la dinámica del sector comercial, tanto desde el punto de vista coyuntural como estructural.

En tal sentido hay que hacer mención del contenido habilitante del artículo 19 del Decreto 205/2009, de 13 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación. (DOCV, Núm. 6.146, de 17 de noviembre). Y también, en el mismo sentido, del artículo 4 de la Orden de 16 de julio de 2008 (DOCV, Núm. 5.811, de 22 de julio) que completa la norma anterior y establece que al Servei d'Ordenació del Comerç (SOC) de la Direcció General de Comerç i Consum le corresponde, entre otras atribuciones de gestión, el estudio, conocimiento y difusión de las estructuras comerciales, canales y procesos de comercialización y también la elaboración de indicadores y series estadísticas referidas a la evolución del sector comercial.

En este orden de cosas el 2 de agosto de 2011 el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó el *Directorio Central de Empresas* (Dirce), que recoge datos básicos sobre la marcha del sector que ahora conviene analizar.

## 2. El Dirce. Método, fuentes y definiciones

---

El *Directorio Central de Empresas* (Dirce), elaborado y difundido por el Instituto Nacional de Estadística (INE), reúne en un **sistema de información único**, a todas las empresas españolas y también a lo que se conoce técnicamente como unidades locales de éstas<sup>1</sup>.

El **objetivo básico** del Dirce es hacer posible la realización de encuestas económicas por muestreo estadístico por parte del INE. Con el fin de satisfacer este objetivo el sistema debe estar debidamente actualizado y las unidades deben figurar con datos fiables de identificación, localización y clasificación por actividad económica y tamaño de empresa. Se trata, por tanto, del instrumento básico de infraestructura clave que permite el desarrollo y la coordinación del conjunto de investigaciones estadísticas dirigidas a las unidades elementales de producción económica.

**Otros objetivos** no secundarios que cubre el Dirce son los cuatro siguientes.

En primer lugar proporciona datos estructurales del número de empresas y locales existentes en España clasificados según su actividad económica principal, intervalos de asalariados, condición jurídica e implantación geográfica.

En segundo término ofrece información sobre la evolución temporal de las empresas en lo que se refiere a altas, permanencias y bajas, detectadas en el año de actualización del Dirce.

En tercer lugar satisface las demandas de información requeridas por los organismos internacionales, en particular, por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat). En concreto Eurostat mantiene un programa de armonización de estadísticas económicas que promueve el desarrollo de directorios económicos en los países miembros, con instrumentos legales en el ámbito comunitario -como el Reglamento 2186/93, de 22 de julio- lo que compromete directamente a España a implantar actividades en este ámbito.

Por último el Dirce establece un control para racionalizar la colaboración y minimizar la demanda de suministro de información estadística primaria a las empresas. Colaboración en todo caso necesaria por imperativos de asumir cotas superiores de desarrollo estadístico y creciente conocimiento de la realidad económica y social de nuestro país.

Siguiendo las experiencias internacionales, de reconocida solvencia, el INE tiene identificadas dos fuentes clásicas de **directorios económicos**: la

---

<sup>1</sup> Sobre la metodología para la elaboración del Dirce deben consultarse las publicaciones electrónicas que cuelgan de la página *web* del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es/>). Aquí sólo haremos un resumen de sus principales contenidos con el fin de facilitar al lector de este informe la mejor comprensión del mismo.

Administración Tributaria y la de la Seguridad Social. La descentralización de la gestión tributaria en las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra produce una laguna informativa al integrar los ficheros derivados de las fuentes administrativas tradicionales. Las gestiones llevadas a cabo por el INE propiciaron la integración de nuevas fuentes abastecedoras del Dirce para salvar los defectos anteriormente aludidos. Precisamente la integración de los diferentes sistemas es lo que se denomina convencionalmente Dirce.

Como acabamos de decir las fuentes de entrada del Dirce son plurales. Destaca como aporte principal en el ámbito estatal la del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) que, no obstante, requiere de tratamientos de depuración, selección y agrupación de observaciones y variables para llegar a formatos apropiados de salida estadística. Para el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra se utiliza el IAE de esa Comunidad Autónoma. En el caso del País Vasco se aplica el fichero gestionado por el Instituto Vasco de Estadística (Eustat).

La fuente de retenciones a cuenta del IRPF proporciona información sobre el tamaño de las empresas en lo relativo a número de personas al que se ha practicado retención. Las cuentas de cotización de la Seguridad Social suministran datos de identificación, localización, actividad y tamaño, para las empresas con asalariados.

**Otras fuentes** administrativas y estadísticas son las procedentes de los ficheros del Registro Mercantil, que contribuyen a mejorar la información sobre los sucesos demográficos que afectan a las empresas (nacimientos, muertes, escisiones, fusiones, etcétera). Otras fuentes de origen administrativo permiten realizar las oportunas **pruebas de calidad** de los datos y mejorar éstos en casos incorrectos. En concreto se puede evaluar la cobertura de unidades erróneamente incluidas debido al efecto “inflamamiento” de los clásicos ficheros administrativos, por no recoger debidamente los ceses/bajas en el ejercicio de actividades económicas.

Con relación al **ámbito económico**, según se especifica en el Reglamento comunitario para el desarrollo de registros de empresas con fines estadísticos (Reglamento 2186/93), el objeto de un directorio central estadístico de empresas comprenderá a todas aquellas que ejerzan una o varias actividades económicas contribuyendo a la generación de valor en términos de producto interior bruto (PIB) a precios de mercado.

En tal sentido el Dirce cubre todas las actividades económicas **excepto** la producción agraria y pesquera, los servicios administrativos de la Administración General del Estado, Autónoma y Local (incluida la Seguridad Social), las actividades de las comunidades de propietarios y el servicio doméstico.

La **ordenación por agrupaciones** de actividad es la que establece la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), que desagrega al conjunto del sector en **tres secciones**:

- Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas (CNAE 45),
- Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas (CNAE 46) y,
- Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (CNAE 47).

La ordenación sectorial es la del Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, CNAE-2009 (BOE, Núm. 102 de 28 abril).

El sistema Dirce registra dos tipos de unidades distintas en el ámbito poblacional de investigación estadística: empresas y unidades locales. El Instituto Nacional de Estadística las describe con la debida precisión técnica.

La **empresa** se define como una organización sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona física, una persona jurídica o una combinación de ambas y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares una o varias actividades de producción de bienes o servicios.

La **unidad local** corresponde a una empresa, o una parte de ésta, situada en una ubicación geográfica concreta y desde la cual se ejercen actividades económicas por cuenta de la misma empresa.

El Dirce se actualiza una vez al año, generándose un nuevo sistema de información a fecha 1 de enero de cada período. Nuestro ámbito temporal de investigación abarca el año natural 2010. Concretamente los últimos datos corresponden **a 1 de enero de 2011** y los comparamos con la misma fecha del año anterior. Se trata, pues, de lo sucedido en el conjunto del ejercicio 2010. El anexo estadístico que se acompaña comprende una serie homogénea para el período 2008-2011 (ambos inclusive) con los criterios de la CNAE-2009. En algunos supuestos realizaremos ejercicios de estática comparativa (principio y final de cada período estudiado) y en otros análisis de series históricas temporales.

Queremos **subrayar** expresamente que las posibles discrepancias entre diferentes fuentes estadísticas son consecuencia de sus distintas metodologías y también de sus bases primarias de información.

### 3. Demografía empresarial neta

---

A principios de 2011 existían en la Comunitat Valenciana un total de **89.260 empresas** del conjunto agregado del sector del Comercio, eran 745 menos que a comienzos de 2010. La base cuantitativa para este estudio la encontrará el lector en el anexo estadístico que adjuntamos.

El sector vivió una coyuntura **menos negativa** que en el conjunto del tejido empresarial de la economía valenciana. Así el número de sus empresas retrocedió menos en el comercio que en conjunto de la economía de la Comunitat Valenciana, -0,8 por 100 frente a -1 por 100. Del mismo modo al **comercio valenciano** le fue menos mal en 2010 (-0,8 por 100) que al comercio español (-1,8 por 100). En el último trienio, caracterizado por una fuerte recesión económica, la pérdida de tejido empresarial ha seguido una **tendencia decreciente** en la Comunitat Valenciana y creciente en España. Las tasas de variación anual fueron para el comercio valenciano las siguientes: -2 por 100 (2008), -1,9 por 100 (2009) y -0,8 por 100 (2010). En el comercio español para esos mismos años fueron de -1,4 por 100, -1,5 por 100 y -1,8 por 100.

Estos fenómenos han dado como resultado que el **peso relativo** de las empresas del sector del comercio hayan pasado de representar un 24,9 por 100 de nuestro tejido productivo en 2008 a un **25,6 por 100 en 2011**, una ganancia, por tanto, de 0,7 puntos. En el caso de la economía española este ascenso fue menor del 24 al 24,1 por 100 (0,1 puntos). Observamos, además, una **mayor especialización productiva** en el comercio en la estructura productiva valenciana frente al sector homólogo de la economía española.

El peso de las **empresas valencianas** del sector sobre sus homólogas españolas en el período permaneció constante, en **el 11,4 por 100**. Esta participación también fue superior al peso que las empresas de la economía valenciana tenían sobre el conjunto de las de la economía española, que fue en 2008 del 11 por 100 y en 2011 del 10,7 por 100. Esto demuestra no solo el superior grado de especialización productiva de la economía valenciana en el sector del comercio sino también el mayor descenso del número de empresas valencianas en el período estudiado.

El decrecimiento del número de **locales** fue menor que el registrado por el número de empresas. Del -0,4 por 100 frente al -0,8 por 100, respectivamente, para el año 2010. Este diferencial se debe al “**efecto sede**”. Sufren más las empresas (valencianas/autóctonas) del comercio que los locales (foráneos/alóctonos) instalados en territorio valenciano.

El peso relativo de los locales del sector del comercio sobre el conjunto de nuestra economía era del 27,2 por 100. En el caso de la economía española menor, del 25,8 por 100.

La participación también fue ligeramente superior al peso que los locales de la economía valenciana tenían sobre el conjunto de las de la economía española. Del 11,3 por 100 en el comercio, del 10,8 por 100 en el conjunto de la economía. Esto demuestra, de nuevo, un grado superior de **especialización productiva** de la economía valenciana en el sector del comercio.

#### **4. Comunidades autónomas y Comunitat Valenciana**

---

Los **mayores descensos** en tejido comercial los encontramos en 2010 en dos comunidades autónomas insulares: Canarias (-4,2 por 100) e Illes Balears (-3,9 por 100). Las **menores caídas** en la Comunidad Foral de Navarra (-0,1 por 100) y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (-0,6 por 100).

Las cuatro comunidades autónomas con **mayor número de empresas** sobre el conjunto español eran Andalucía (17,51 por 100), Catalunya (17,16 por 100), la Comunidad de Madrid (12,59 por 100) y la Comunitat Valenciana (11,41 por 100).

En el interior del **conjunto agregado del sector** del comercio el peso de cada rama productiva fue muy distinto. La **estructura** de las empresas en la **Comunitat Valenciana** se repartía de la forma siguiente: el Comercio al por menor representaba un 61,41 por 100 de sus empresas, el Comercio al por mayor suponía el 30,25 por 100 y el de Venta y reparación de vehículos el 8,34 por 100. En **España** el Comercio al por menor tenía una mayor representación (63,03 por 100), igual que el de Venta y reparación de vehículos (8,91 por 100) y una menor en el Comercio al por mayor (28,06 por 100).

Otro **tópico** cae: la especialización productiva valenciana le viene dada de la mano del **Comercio al por mayor**, no del comercio minorista.

Los mayores descensos en 2010 se registraron en los sectores de Venta y reparación de vehículos (-5 por 100) y en el Comercio al por menor (-1,6 por 100). Por el contrario el Comercio al por mayor creció empresarialmente, tanto en la Comunitat Valenciana (2 por 100) como en España (1 por 100).

El agregado del sector del comercio registró en el **interior de la Comunitat Valenciana** un cierto proceso de **descentralización territorial** en 2010. Las comarcas del sur ganaron protagonismo y aumentaron su peso relativo. Por su parte las comarcas del norte y las centrales, son las que apuntaron retrocesos en la cuota de participación en el conjunto del territorio valenciano.

Demografía, peculiar sistema de ciudades y turismo serían las causas principales que explicarían este proceso de descentralización.

La **provincia de Alacant** contaba en 2011 con 42.207 locales en el conjunto del sector, con una participación del 39,4 por 100 respecto al total de la Comunitat Valenciana. Esta provincia creció en 2010 un 0,1 por 100. El número de locales aumentó en un 4 por 100 en la rama de Comercio al por mayor y retrocedió un 3,4 por 100 en la de Venta y reparación de vehículos y otro 1 por 100 en Comercio al por menor. La **singularidad alicantina**, respecto a la media de la Comunitat Valenciana, en su estructura productiva, es el mayor peso de la rama del Comercio al por menor (el 63,7 por 100 de los locales del conjunto del sector frente a una media del 62,67 por 100 para la Comunitat Valenciana).

El caso de la **provincia de Castelló** era algo diferente, decreció en el período un 1 por 100 en el número de locales. Contaba en 2011 con 12.570 en el conjunto del sector, con una participación del 11,7 por 100 respecto al total de la Comunitat Valenciana. En las comarcas del norte el número de locales aumentó en un 2 por 100 en la rama de Comercio al por mayor y retrocedió un 4,1 por 100 en la de Venta y reparación de vehículos y en un 1,9 por 100 en el Comercio al por menor. La **singularidad** de la provincia de Castelló estriba también en una estructura productiva empresarial ligeramente más especializada, respecto a la media de la Comunitat Valenciana, en la rama del Comercio al por menor (el 63,4 por 100 de los locales del conjunto del sector).

La **provincia de València** retrocedió un 0,6 por 100 en el número de locales. Contaba en 2011 con 52.320, una participación del 48,9 por 100 del total de la Comunitat Valenciana. El número de locales en las comarcas centrales avanzó un suave 0,3 por 100 en la rama del Comercio al por mayor y retrocedió un 4 por 100 en la rama de Venta y reparación de vehículos y otro 0,6 por 100 en la del Comercio al por menor. La **singularidad** de las comarcas centrales respecto a la media de la Comunitat Valenciana, en su estructura productiva, es el mayor peso de la rama del **Comercio al por mayor** (el 29,9 por 100 de los locales del conjunto del sector frente a una media del 28,94 por 100).

València, 5 de agosto de 2011  
El cap del Servei d'Ordenació del Comerç  
TIRSO LUIS IRURE ROCHER